

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 24 del mes de marzo del año 2025, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL069/2025 sin Concurrencia del Comité para la adquisición de "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA", ante la presencia del Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; C. Faviola Ramírez García, representante de la Unidad Centralizada de Compras. por parte del área requirente C. Emilio Riosmena Barajas, Coordinador Especializado J., en representación de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros, Daniel Rosales Reyes, Coordinador General de Infraestructura Rural. Se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados:

Participante / Empresa	Representante
1 BOX MECÁNICA S. DE R.L. DE C.V.	EDUARDO RODRIGO FLORES RUBIO
2 RICARDO FLORES MENDOZA	JUAN MANUEL FLORES CIORUN
3 CRISTINA FLORES GÓMEZ	JORGE DANIEL DE LA VEGA AYALA

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2 de las bases. -----

Precisiones administrativas:

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

"LOS PARTICIPANTES" deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad que las que refacciones que utilizarán serán piezas nuevas, y no serán piezas usadas, reconstruidas, de deshuesadero, ni de reciclaje.

Deberán presentar un escrito libre en hoja membretada y con firma del participante, en el que señale los metros con los que cuenta cada área, acompañado de fotografías a color de cada una de las áreas señaladas a continuación.

Las instalaciones de "LOS PARTICIPANTES" deberán contar con una superficie total no menor a 3,000 metros cuadrados y por lo menos 3 cajones de servicio, con áreas destinadas para recepción y entrega de maquinaria pesada, deberá contar además con grúa viajera para poder realizar los trabajos en tiempo, forma y seguridad (vehículos con características especiales), oficina, baño, almacén y/o refacciones y de trabajo (revisión y compostura de maquinaria pesada); precisando que los servicios tendrán que realizarse en el domicilio que establezca su propuesta, salvo aquellos casos en que la reparación y mantenimiento se realice en instalaciones de la SECRETARÍA y/o en el sitio que determine el Área Requirente.

Las instalaciones (taller) de "LOS PARTICIPANTES", deberán tener por lo menos las siguientes áreas:

- *Área de recepción y entrega de maquinaria pesada (vehículos con características especiales);
- *Área de oficina;
- *Área de almacén y/o refacciones;
- *Área de trabajo mecánico;
- *Área de baño;

ÁREAS DE TRABAJO	CARACTERÍSTICAS
Superficie del área de recepción y entrega de maquinaria pesada (vehículos con características especiales).	Superficie mínima de 30m2
Superficie del área de oficina.	Superficie mínima de 50m2

Superficie del área de almacén y refacciones.	Superficie mínima de 100m ²
Superficie de baño.	Superficie mínima de 20m ²
Superficie del área de trabajo mecánico.	Superficie mínima de 2800m ² (atención al menos a 3 unidades simultáneamente)

"LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS" podrán en cualquier momento ser revisados o auditados, esto es, respecto de la prestación del servicio, así como para verificar el cumplimiento de criterios de evaluación, por lo que deberán otorgar todas las facilidades para que el personal de la SECRETARÍA visite sus instalaciones, con el propósito de verificar los trabajos, así como la estancia de los vehículos en el domicilio, entre otros. Para el caso de encontrar alguna anomalía en la visita, se elaborará un acta circunstanciada para dar constancia de los hechos, y se procederá conforme a los procedimientos que correspondan para tal efecto.

Los servicios a requerir por parte de la Dirección General de Infraestructura Rural, son los que se señalan en el Catálogo de Conceptos, el tipo y diversidad de la maquinaria pesada (vehículos con características especiales) es enunciativo y no limitativo, por lo que se podrán incorporar conceptos conforme a las necesidades de la Dirección General de Infraestructura Rural.

La anterior precisión administrativa forma parte de la convocatoria y las bases por lo que los participantes en el presente procedimiento las deberán de tomar en cuenta y considerarla, inclusive, para la presentación de su propuesta.

Tomando en consideración las razones y motivos expresados en el cuerpo de la presente acta, con fundamento en lo previsto por el artículo 63, fracción IV, se señala que se difiere el acto para la presentación y apertura de propuestas, debiendo de quedar el calendario de actividades tal y como se presenta a continuación:



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	31/03/2025
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	31/03/2025
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 10:00 hrs
	A LAS: 10:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	11:00 hrs
LUGAR:	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL069/2025** denominada "**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA**" para los efectos legales a que haya lugar. -----



No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:30 horas del día 24 del mes de marzo del 2025**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----


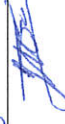
Representantes de la Secretaría de Administración:

C. Faviola Ramírez García Representante de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.		

Representante de la Dependencia:

C. Emilio Riosmena Barajas Coordinador Especializado J. Daniel Rosales Reyes Coordinador General de Infraestructura Rural.		 

Participantes

	Participante / Empresa	Representante
1	BOX MECÁNICA S. DE R.L. DE C.V.	
2	RICARDO FLORES MENDOZA	
3	CRISTINA FLORES GÓMEZ	